Agencia de Renovación
del Territorio

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART

CERTIFICA:

Que la Dirección De Programación Y Gestión Para La Implementación, necesita contratar personal para desarrollar un (1) contrato en la ciudad de Bogotá, con el siguiente objeto: *Prestar sus servicios, profesionales a la Subdireccion de Fortalecimiento Territorial de la Direccion de Programacion y Gestion para la Implementacion (DPGI) para dinamizar los procesos de articulacion, acompanamiento y seguimiento de las acciones, planes y estrategias del enfoque reparador y restaurador en la implementacion del PDET-PATR, asi como contribuir en la metodologia e implementacion de las acciones que contribuyan en la garantia y desarrollo de las metas misionales de la Subdireccion de Fortalecimiento Territorial y en la metodologia e implementacion del proceso de revision y actualizacion del PATR.*

Que la Dirección De Programación Y Gestión Para La Implementación solicitó el perfil: *Título Profesional en algúna de las siguientes áreas del conocimiento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS; ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES; INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES; MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES.*

Que una vez revisadas las áreas del conocimiento relacionadas en la solicitud, estas se encuentran en la planta de personal, pero no son suficiente para poder desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación.

Que esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y en concordancia con el artículo 3 del Decreto 199 de 2024 Contratación de Personal para la Prestación de Servicio Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C, a los cuatro (04) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZANO
Secretaria General

Revisó: Luis Femando Caicedo - Coordinador del GIT de Talento Humano.
Elaboró: Daniela Rodríguez Leiton – Analista T2 06.